



N°
CCI:
Agencia:

CARTILLA DE INFORMACION

No.	Apellidos y nombres / Razón social	DNI / RUC

DATOS DE LA CUENTA

Tasa de interés compensatorio efectivo anual (TEA)	De acuerdo a Tarifario Adjunto (Anexo)
Tasa de rendimiento efectivo anual (TREA)	TREA VARIABLE en función al Saldo Medio Mensual de la cuenta
Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener Rendimiento	De acuerdo a tarifario adjunto
Producto	
Fecha de Apertura	
Monto de Apertura	
Moneda	
Modalidad	

COMISIONES APLICABLES A LAS CUENTAS

Categoría: Operaciones en cuenta (Solo aplica para cuentas de ahorros)
Denominación: Operaciones en otra localidad

	Soles	Dólares
Retiros y depósitos de dinero realizados en una localidad distinta donde se contrató la cuenta	0.50% (El importe mínimo a cobrar es S/ 10.00 y máximo S/ 200.00)	0.50% (El importe mínimo y máximo a cobrar es su equivalente en soles)

Categoría: Uso de canales (Solo aplica para cuentas de ahorros)
Denominación: Operación en ventanilla

CUENTAS DE AHORRO Retiros y depósitos de dinero adicional	S/ 4.00 A partir de la séptima operación de retiro y/o depósito	
CUENTA LA MAGNIFIQA / QAPITAL+/INSUPERABLE	Retiros	Depósitos

Retiros y depósitos de dinero adicional	S/ 4.00 A partir del quinto retiro	Sin costo
Por consulta de saldos y movimientos	Sin costo	
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Mantenimiento de cuenta		
CUENTA DE AHORROS		
CUENTA LA MAGNIFIQA / QAPITAL+/ INSUPERABLE Saldo Promedio Mensual	- Hasta S/ 1,499.99: S/ 5.00 - Igual o Mayor a S/ 1,500.00: Sin Costo	
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Envío físico de estado de cuenta		
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00	
Desea información mensual relacionada a sus pagos: Elegir modalidad de envío de su estado de cuenta:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Electrónico <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	
¿Cómo desea que le entreguemos su contrato?	Físico <input type="checkbox"/> Electrónico* <input type="checkbox"/> (*) Al correo electrónico registrado por el Cliente en la Solicitud de Apertura, entendiéndose cumplida la entrega con el envío correspondiente al correo.	

CONDICIONES GENERALES

1. La tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) es calculada sobre un año base de 360 días.
2. Toda operación está afecta al Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF. La tasa vigente es de 0.005% sobre el monto de la operación.
3. Si la apertura de la cuenta se realiza con cheque, los intereses se devengarán y estarán disponibles desde el día en que LA FINANCIERA tenga a su disposición los fondos del depósito. De igual manera, la vigencia del contrato estará supeditada a que el importe haya sido cobrado por LA FINANCIERA.
4. En caso de cuentas mancomunadas de manera indistinta, se entiende que cualquiera de los titulares podrá retirar o cancelar la cuenta. Cuando se refiera a depósitos mancomunados de manera conjunta, será necesaria la participación de todos los titulares
5. La capitalización y abono de intereses se realizará al cierre de mes sobre el saldo promedio mensual. El saldo promedio mensual es la suma de todos los saldos diarios divididos entre los días que tenga el mes.
6. Este documento forma parte del Contrato de Productos Pasivos.
7. El monto mínimo de apertura se encuentra detallado en el tarifario de LA FINANCIERA
8. LA FINANCIERA es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos que cobertura los depósitos de personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro hasta el monto máximo especificado en la página web del Fondo de Seguro de Depósitos: www.fsd.org.pe, el mismo que se actualiza trimestralmente.

9. Toda operación (retiro, depósito, cancelación y apertura) se realizará en la red de agencias de LA FINANCIERA.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

CUENTA DE AHORRO

10. Para una cuenta de Ahorro, en un plazo de 360 días, asumiendo que en dicho periodo no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta, la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) será igual a la Tasa de Interés Compensatorio Efectivo Anual (TEA).
11. La cuenta tiene 6 operaciones sin costo por mes, entre retiros y depósitos.

CUENTA LA MAGNIFIQA

12. La cuenta tiene máximo 4 retiros libres por mes, los depósitos son ilimitados y sin costo.
13. El mantenimiento de cuenta mensual depende del saldo promedio de la cuenta dentro del mes

CUENTA QAPITAL+

14. La cuenta tiene máximo 4 retiros libres por mes, los depósitos son ilimitados y sin costo.
15. El mantenimiento de cuenta mensual depende del saldo promedio de la cuenta dentro del mes.

CUENTA INSUPERABLE

16. La cuenta tiene máximo 4 retiros libres por mes, los depósitos son ilimitados y sin costo.
17. El mantenimiento de cuenta mensual depende del saldo promedio de la cuenta dentro del mes.

CUENTA CTS

18. Para una cuenta CTS la Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA).
19. EL CLIENTE podrá disponer de los fondos existentes conforme a lo regulado por la ley pertinente.
20. La libre disponibilidad de fondos de una cuenta de CTS procede al cese del trabajador, según lo informado por el empleador y previo cumplimiento de las demás formalidades que la Ley dispone sobre la materia.
21. La cancelación de una cuenta CTS por traslado a otro depositario autorizado, se atenderá conforme a ley

COMISIONES Y GASTOS

Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios), que pueden ser cobrados por LA FINANCIERA. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en nuestras oficinas o en nuestra página web: www.qapaq.pe

La información que se difunde a través del presente documento se realiza de acuerdo a lo establecido por la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, Ley N° 28587 y el Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y sus modificatorias.

EL CLIENTE muestra su conformidad con el contenido de la Cartilla de Información señalando que

ésta y el Contrato que la antecede, fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas

En la ciudad de _____, al día _____ del mes de _____ del año _____.

EL CLIENTE

LA FINANCIERA

ANEXO: TASAS DE PRODUCTOS PASIVOS: AHORROS, QAPITAL+, LA MAGNÍFIQA, INSUPERABLE Y CTS

(Tasa de interés compensatorio efectiva anual calculada en base a 360 días)

AHORROS - PERSONA NATURAL							
Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Soles (S/)	Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Dólares (\$)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento
Desde	Hasta		Desde	Hasta			
S/. 10	S/. 5,000.99	1.00 %	\$10	\$2,000.99	0.10 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/ 0.01 o \$ 0.01
S/. 5,001	S/. 10,000.99	1.50 %	\$2,001	\$4,000.99	0.15 %		
S/. 10,001	a más	2.00 %	\$4,001	a más	0.25 %		

AHORROS - PERSONA JURÍDICA							
Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Soles (S/)	Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Dólares (\$)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo mensual de equilibrio para obtener rendimiento
Desde	Hasta		Desde	Hasta			
S/. 500	S/. 5,000.99	0.50 %	\$500	\$5,000	0.10 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/ 0.01 o \$ 0.01
S/. 5,001	S/. 10,000.99	0.75 %	\$5,001	a más	0.15 %		
S/. 10,001	a más	1.00 %					

AHORROS LA MAGNÍFIQA - PERSONA NATURAL				
Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Soles (S/)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo mensual de equilibrio para obtener rendimiento
Cualquier monto		3.00 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/1,500.00

AHORROS QAPITAL+ - PERSONA NATURAL				
Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Soles (S/)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo mensual de equilibrio para obtener rendimiento
Hasta S/ 3,999.99		3.00 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/1,500.00
Desde S/ 4,000.00		4.25 %		

AHORROS INSUPERABLE - PERSONA NATURAL

Saldo Promedio Mensual		TASA Moneda Soles (S/)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo mensual de equilibrio para obtener rendimiento
Desde	Hasta			
-	S/. 3,999.99	3.00 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/1,500.00
S/. 4,000	S/. 7,999.99	4.25 %		
S/. 8,000	S/. 499,999.99	6.25 %		
S/. 500,000	a más	4.00 %		

CTS - PERSONA NATURAL

Saldo Promedio Mensual	TASA Moneda Soles (S/)	Saldo Promedio Mensual	TASA Moneda Dólares (\$)	Modalidad / Oportunidad de Cobro	Saldo mínimo mensual de equilibrio para obtener rendimiento
Cualquier monto	6.00 %	Cualquier monto	1.25 %	Capitalización y abono de intereses a fin de mes	S/ 0.01 o \$ 0.01

TRIBUTOS

Concepto	Tasa	Frecuencia de Pago
Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	0.005%	Por los movimientos efectuados en la cuenta. / El cobro se realizará por el importe total del depósito o retiro en efectivo.

La información sobre costos está disponible en nuestras agencias y en nuestra página web (www.qapaq.pe). La Financiera difunde toda la información de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de Conducta de Mercado dispuesto mediante la Resolución SBS 3247-2017 y sus modificatorias.

Declaro haber sido informado de las tasas de interés aplicada a la cuenta de ahorros, La Magnífica, Qapital+, Insuperable y CTS, firmando en señal de conformidad:

EL CLIENTE

LA FINANCIERA